

**ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN
DE REQUISITOS HABILITANTES**

Convocatoria No. PAF-EUC-006-2015

“INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA “EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO”

I.- CONSIDERACIONES PREVIAS:

1. Conforme al cronograma establecido en los Términos de Referencia, el día 17/06/2015 se publicó el INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES en la página web, como resultado del proceso de evaluación realizado del realizado del 02 al 17 de junio de 2015, en el cual para el caso del proponente CONSORCIO INTEREDUCATIVO 06 la siguiente observación frente al componente Financiero: “ *En la carta de cupo de crédito aportada el cupo de crédito aprobado no es para ninguno de los integrantes del consorcio, ni para el objeto de esta convocatoria. Se debe adjuntar carta de cupo de crédito en original que cumpla con todos los Requisitos Habilitantes de Orden Financiero establecidos en el Subcapítulo II del Capítulo IV de los Términos de Referencia de la convocatoria PAF-EUC-006-2015 que tiene por Objeto: “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO”.*
2. De acuerdo a la Adenda 3 los proponentes, del 17 al 26 de junio, podrían presentar observaciones al Informe de verificación de requisitos habilitantes y/o subsanar.
3. El día 30/06/2015 se publicó el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES en la página web; en el cual el CONSORCIO INTEREDUCATIVO 06 fue declarado NO HABILITADO frente a la observación de contenido financiero por NO PRESENTAR AJUSTES U OBSERVACIONES, declarándose no habilitado para la apertura del sobre No. 2.
4. El día 01 de julio de 2015 mediante radicado 0215083252000 el proponente CONSORCIO INTEREDUCATIVO 06 presentó observación frente al resultado de la evaluación indicando que no se tuvo en cuenta la subsanación por él presentada el día 23 de junio de 2015 radicada con No. 0215078900000.
5. El comité evaluador procedió a realizar la revisión correspondiente encontrando que en efecto el proponente CONSORCIO INTEREDUCATIVO 06 presentó la subsanación antes señalada y que la misma no fue tomada en cuenta por el evaluador.
6. Teniendo en cuenta que el subsane se presentó dentro del término concedido para ello, es procedente dar alcance al informe definitivo de requisitos habilitantes publicado el 30 de junio de 2015

en el componente financiero con respecto al proponente CONSORCIO INTEREDUCATIVO 06; frente a los demás proponentes el informe definitivo de requisitos habilitantes se mantiene.

I. CUADRO DE PROPONENTES:

NO.	PROPONENTE	INTEGRANTES	PARTICIPACION
1	CONSORCIO INTERPROYECTOS COLEGIOS 2015	ING INGENIERIA S.A	50%
		GNG INGENIERIA S.A.S	50%
2	WSP COLOMBIA S.A.S	WSP COLOMBIA S.A.S	100%
3	CONSORCIO AULAS EDUCATIVAS	J&S INGENIERIA LTDA	50%
		ABRAHAM ESPINOSA DIAZ	50%
4	DICONSULTORIA INGENIEROS S.A	DICONSULTORIA INGENIEROS S.A	100%
5	CONSORCIO INTERSOLEDAD	JULIO CESAR ECHEVERRY SARMIENTO	30%
		JHAIR RODOLFO GONZALEZ VELASQUEZ	30%
		ABRAHAM ENRIQUE ESPINOZA DIAZ	40%
6	JANIO PARDO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	JANIO PARDO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	100%
7	CONSORCIO INTERVENTOR 2016	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	50%
		INGENOBRAS CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA S.A.S	50%
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2015	MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO	50%
		VELNEC S.A	50%
9	ARQ. S.A	ARQ. S.A	100%
10	INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS - INGEOBRAS S.A.S	INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS - INGEOBRAS S.A.S	100%
11	CONSORCIO INTERVENTORIA NUEVA ESPERANZA	TECNICRONTRON S.A	31%
		SISTEMA PRI ENGENHARIA LTDA	69%
12	CONSORCIO INTEREDUCATIVOS 006	MIRS LATINOAMERICA SAS	30%
		G Y G CONSTRUCCIONES SAS	70%
13	CONSORCIO FINDETER 006	GUSTAVO PALACIOS RUBIANO	50%
		EDICO SAS	50%
14	CONSORCIO INTEREDUCATIVO 06	RIO ARQUITECTURA E INGENIERIA SA	70%
		INNOVACION ACCESIBLE SA	30%
15	CONSORCIO SOLEDAD	INGESCOR LTDA	70%
		JUAN CARLOS RIOS	1%
		DONAL BOGOTA BAUTISTA	29%

II.- VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

La verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas, se basó en la documentación, información y anexos correspondientes presentados inicialmente con la propuesta respectiva, así como en las observaciones o documentos allegados oportunamente por los proponentes para subsanar el *Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes*

Conforme a lo anterior, el Informe Definitivo de Requisitos Habilitantes, es el siguiente:

CONSECUTIVO INTERNO	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES FINALES			HABILITADO	RECHAZADO
		JURÍDICOS	FINANCIEROS	TÉCNICOS		
1	CONSORCIO INTERPROYECTOS COLEGIOS 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
2	WSP COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO	SI
3	CONSORCIO AULAS EDUCATIVAS	-	-	-	NO	SI
4	DICONSULTORIA INGENIEROS S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
5	CONSORCIO INTERSOLEDAD	-	-	-	NO	SI
6	JANIO PARDO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO	SI
7	CONSORCIO INTERVENTOR 2016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
9	ARQ. S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
10	INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS - INGEOBRAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
11	CONSORCIO INTERVENTORIA NUEVA ESPERANZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
12	CONSORCIO INTEREDUCATIVOS 006	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO	SI
13	CONSORCIO FINDETER 006	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
14	CONSORCIO INTEREDUCATIVO 06	CUMPLE	<u>CUMPLE</u>	CUMPLE	<u>SI</u>	<u>NO</u>
15	CONSORCIO SOLEDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO

Acorde con lo previsto en los incisos 1.17 del Numeral 1. CAUSALES DE RECHAZO del CAPITULO VI CAUSALES DE RECHAZO Y DE DECLARATORIA DE DESIERTA, La CONTRATANTE, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: ... *“No cumplir el proponente con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia”*.

V.- OBSERVACIONES DE RECHAZO Y DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

“(…)

PROPONENTE N° 14 CONSORCIO INTEREDUCATIVO 06

B. FINANCIERO

Observaciones de NO Cumplimiento de los Requisitos Habilitantes:

CONSORCIO INTEREDUCATIVO – 06

En la carta de cupo de crédito aportada el cupo de crédito aprobado no es para ninguno de los integrantes del consorcio, ni para el objeto de esta convocatoria.

- Se debe adjuntar carta de cupo de crédito en original que cumpla con todos los Requisitos Habilitantes de Orden Financiero establecidos en el Subcapítulo II del Capítulo IV de los Términos de Referencia de la convocatoria PAF-EUC-006-2015 .

Presentó ajuste u observaciones? SI

- Presenta carta de cupo de crédito cumpliendo con lo establecido en los Términos de referencia.

Dado el primero (1°) de Julio de 2015.